SECRETARÍA DE
Convivencia para la
Sociedad Civil

DISTRITO ESPECIAL
DE BUENAVENTURA

LA SUSCRITA ALCALDESA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el Distrito de Buenaventura (Valle del Cauca), con Nit 890.399.045-3, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, ha realizado dentro de la fecha límite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes de la Alcalde y su equipo de gobierno.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a solicitud de la Gobernacion del Valle del Cauca, 04 de noviembre de 2025.

Firma _____
Nombre LIGIA DEL CARMEN CORDOBA MARTINEZ
Cédula 54.257.323 expedida en Quibdó - Chocó

Transcribió: Esperanza Velez Suarez – Coordinadora Programa Adulto Mayor SCSC

Revisó: Edison Bioscar Ruiz – Juridico Alcaldia Distrital de Buenaventura

Aprobó: Eliana Palacios – Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil